

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2008

VISTO:

La Nota N° 165/07 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la Lic. Sara OJEDA eleva cronograma de actividades prácticas hospitalarias que realizarán los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria en otras instituciones;

QUE dichas actividades académicas estarán supervisadas por el equipo de cátedra de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", Lic. Muriel OJEDA, María BETANCUD y Sara OJEDA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de Junio de 2007.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Natalia CARCAMO	31.440.248	25/03/85
Olga CARDENAS	28.748.843	18/01/82
Ester CIRE	28.008.915	03/09/80
Guillermina GONZALEZ	21.353.606	10/02/70
Perla LOPEZ	26.730.563	24/07/78
Jessica MANSILLA OYARZO	32.003.960	13/05/80
Marcela OYARZUN	27.842.679	10/03/80
Gabriela PEÑAS	32.003.502	13/12/85
Ricardo PEREZ	29.825.109	23/11/82
Sybil SEPÚLVEDA	93.347.194	18/02/82
Cristina SILVA	92.684.832	15/04/75
Paula SOTELO	28.859.264	23/08/81
Doris ULLOA	18.829.357	25/11/80
Bersabeth VARELA	31.312.133	15/01/85
Paula VARGAS	30.144.259	25/05/74

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

256



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG